



Tema:

## “Mecanismos de impulso a la transparencia para combatir la desinformación.”

La Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) convoca a participar en el “XX Concurso Nacional Transparencia en Corto” con el objetivo de brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de las y los jóvenes sobre el uso de las tecnologías de la información y su impacto en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, por medio de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa.



### Premios para la Etapa Estatal (ambas categorías)

**1<sup>ER</sup>. Lugar: \$8,000** y reconocimiento. **2<sup>DO</sup>. Lugar: \$5,000** y reconocimiento. **3<sup>ER</sup>. Lugar: \$3,000** y reconocimiento.

### Premios para la Etapa Nacional (ambas categorías)

**1<sup>ER</sup>. Lugar: \$60,000** y reconocimiento. **2<sup>DO</sup>. Lugar: \$50,000** y reconocimiento. **3<sup>ER</sup>. Lugar: \$40,000** y reconocimiento.

La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza de Nayarit, brindará la asesoría necesaria para que los participantes puedan cargar los cortometrajes en la plataforma, por lo que se pone a disposición el teléfono (311) 216 93 37 y el correo electrónico oficial [contraloria.atencion@nayarit.gob.mx](mailto:contraloria.atencion@nayarit.gob.mx) o bien en las oficinas de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, ubicada en Av. Allende No. 92 Ote. Esq. con calle San Luis, colonia Centro. Tepic Nayarit.

#### ★ Bases:

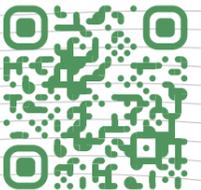
- Podrán participar jóvenes de **15 a 25 años**.
- El Concurso se dividirá en dos categorías: La primera de **15 a 18 años**. La segunda de **19 a 25 años**.
- La participación es completamente gratuita.
- La participación podrá ser individual o por equipos. Los equipos deberán ser máximo de 5 participantes.
- Si la participación es por equipos, todas y todos los participantes deberán tener el rango de edad de la categoría a la que se inscribieron.
- Se podrá enviar al concurso solamente 1 cortometraje por participante, ya sea individual o por equipo.
- El mismo trabajo no podrá concursar en ambas categorías.
- Los cortometrajes podrán ser grabados en cualquier tipo de animación y/o acción viva en formato **MP4** y un tamaño máximo de **100 MB**.
- Los cortometrajes deberán tener una duración máxima de **90 segundos** incluyendo créditos.
- Podrán participar cortometrajes en lenguas indígenas de México o idioma extranjero o lengua de señas mexicana, los cuales deberán acompañar de sus respectivos subtítulos al español.



- No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de crestomatía, música comercial, ni lenguaje obsceno.
- Sólo se admitirán trabajos inéditos, que no hayan sido difundidos previamente.
- Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban al concurso serán cedidos a la **Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F)**.
- Aquellos trabajos que no cumplan las bases de la convocatoria, serán descalificados.

#### ★ RECEPCIÓN:

- Los trabajos se podrán recibir por medio de dos vías:
- 1. Plataforma: <https://cpcef.net/CONCURSO/>
  - Fecha para subir el cortometraje: 01 de agosto al 01 de septiembre de 2025
- 2. Entrega física: en la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza en Av. Allende No. 92 Ote. Esq. con calle San Luis, colonia Centro. Tepic Nayarit.
  - Fecha para entrega: 01 de agosto al 25 de agosto de 2025



#### ★ Mecánica:

- Se realizará la difusión de la presente convocatoria en todo el Estado.
- El concurso se conformará por dos etapas. La primera etapa, será dentro del Estado de Nayarit, y la segunda será la etapa Nacional, para tal efecto, se utilizarán las bases establecidas en la presente convocatoria.
- Las y los ganadores de cada categoría en la etapa Estatal, participarán en la etapa Nacional de este concurso.

#### ★ Documentos para participar:

- El cortometraje deberá cumplir con todas las características descritas en las bases.
- En el caso de un trabajo individual, deberá incluir el guion y/o argumento del cortometraje, el cual deberá contener el título del cortometraje y nombre completo o pseudónimo de la o del participante, así como edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- En el caso que sea un trabajo en equipo, deberá anexar en el guion y/o argumento, el nombre completo de las y los participantes, así como edad, domicilio, teléfono y correo electrónico de cada uno.
- En el caso de participantes menores de edad, deberá entregar una carta de autorización y copia de una identificación oficial del padre, madre o tutor, autorizando su participación y cediendo los derechos para la utilización, reproducción y difusión del cortometraje participante a la **CPCE-F**.

#### ★ Jurado Ambas Etapas:

- El jurado estará conformado por expertos en la materia.

#### ★ Criterios de Evaluación:

**Creatividad 35%**    **Contenido 30%**    **Impacto Social 35%**

- Los cortometrajes ganadores de la **Etapa Nacional**, se anunciarán el 31 de octubre de 2025, a través de la página de la **CPCE-F** <https://comisioncontralores.gob.mx> y de las siguientes redes sociales:

@HonestidadNay

@shbgnyarit

@shbgnyarit

- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la **CPCE-F**, en su **Etapa Nacional** y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza en su **Etapa Estatal**, cuyo fallo será inapelable.
- La premiación de la Etapa Nacional, se realizará en el marco de la LXXV Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación en el mes de noviembre de 2025.

**¡Ha llegado el momento de demostrar tu talento!**

**PARTICIPA**